HOSPITAL LOCAL SAN JOSE DE ACHI
Empresa Social del Estado
Dirección: Cra 8 N 12-57
Achí – Bolívar

Achí – Bolívar, 03 de agosto de 2026.

Señor (a)
ANDRYS ARENILLA CAÑAVERA
Asunto: INVITACION

Cordial saludo:

En razón a la necesidad que tiene LA ESE HOSPITAL LOCAL SAN JOSÉ DE ACHI, de contar con una persona que brinde sus servicios como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (CENTRO DE SALUD LOS NISPEROS) y dado que en la planta de personal asignada a esta Dirección no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por medio de la presente la invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible en esta Dirección.

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1) Prestar sus servicios como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (CENTRO DE SALUD LOS NISPEROS). 2) Asear las oficinas y áreas asignadas antes del ingreso de los funcionarios. 3) mantener los baños y lavamanos en perfectas condiciones de aseo y limpieza. 4) clasificar la basura empacando desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas. 5) Mantener limpios los muebles, enseres, ventanas, vidrios, paredes, y todo elemento accesorio de las áreas de las oficinas. 3) Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.) que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia. 3) Anexar Certificación de Afiliación al SGSS integral. 4) Mantener la relación de los equipos de vigilancia. Obligaciones Generales: 1. Disponer de sus servicios como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (CENTRO DE SALUD LOS NISPEROS) para el desarrollo de la actividad contractual. 2. Guardar reserva de la información que por conducto de la suscripción del contrato llegue a conocer. 3. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

2) El valor total de este contrato es la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($3.700.000.oo) M/CTE, el cual será cancelado en DOS PAGOS por periodo vencido; por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.850.000.oo); previa entrega del informe de realización de las actividades correspondientes; certificación del cumplimiento contractual efectivo del servicio expedida por EL SUPERVISOR del contrato; y verificación del cumplimiento de la obligación de mantenerse afiliado al SGSS y realizar los aportes a seguridad social del respectivo periodo.

Cordialmente,

ESE. HOSPITAL LOCAL
SAN JOSE DE ACHI
Achí - Bolivar
RECURSOS HUMANOS

MAIRA A. MACHADO VILLARREAL
JEFE DE RECURSOS HUMANOS